

1 BN VITAL, OPERADORA DE PLANES DE PENSIONES
2 COMPLEMENTARIAS, S. A.
3

4 **Nº 501**
5

6 Costa Rica, martes siete de diciembre del dos mil veintiuno, a las doce horas con
7 treinta minutos.
8

9 **SESIÓN ORDINARIA**
10

11 Asistencia:
Directivos:

Sr. Mario Carazo Zeledón, presidente
Sr. Rodolfo González Cuadra, vicepresidente
MBA. Jaime Murillo Víquez, secretario
Lic. Edgar E. Quirós Núñez, tesorero
M.Sc. Ana Cecilia Rodríguez Quesada, vocal
Sr. Adrián E. Quirós Araya

Fiscal:

Lic. Hermes Alvarado Salas
Lic. José Luis Arias Zúñiga
Lic. Rafael Ángel Brenes Villalobos
Lcda. Jessica Borbón Guevara
Lcda. Sofía Zúñiga Chacón

Gerente General:

Auditor Interno:

Asesor Legal Junta Directiva

General del BNCR:

Enlace corporativo:

Subsecretaría General:

12
13 **ARTÍCULO 1.º**
14

15 Se dejó constancia de que, dada la declaratoria de estado de emergencia nacional
16 emitida por el Gobierno de la República, ante la situación sanitaria provocada por la
17 Covid-19, la presente sesión se desarrolló vía la herramienta Microsoft Teams,
18 garantizando la simultaneidad, interactividad e integralidad entre la comunicación
19 de todos los participantes.

20
21 **ARTÍCULO 2.º**

22 El presidente de este directorio, señor Mario Carazo Zeledón, sometió a votación el
23 orden del día de la sesión ordinaria número 501. Sobre el particular, propuso
24 incorporar en el apartado *Presidencia, Directores y Gerencia General* un comentario
25 de la directora señora Ana Cecilia Rodríguez Quesada sobre un artículo presentado
26 por el señor Edgar Robles en el periódico La Nación.

27 Los señores directores manifestaron su anuencia en aprobar el orden del día con la
28 alteración propuesta.

29 **Resolución**

30 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ: aprobar** el orden del

día de la presente sesión ordinaria número 501 de BN Vital, OPC, S. A. con la alteración propuesta en esta oportunidad, en el sentido de **incorporar** en el apartado *Presidencia, Directores y Gerencia General* un comentario de la directora señora Ana Cecilia Rodríguez Quesada sobre un artículo presentado por el señor Edgar Robles en el periódico La Nación. (M.C.Z.)

ARTÍCULO 3.º

El director señor Mario Carazo Zeledón sometió a aprobación el acta de la sesión ordinaria número 500, celebrada el 23 de noviembre del 2021.

Los directivos estuvieron de acuerdo.

Resolución

POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ: aprobar el acta de la sesión ordinaria número 500, celebrada el 23 de noviembre del 2021. (M.C.Z.)

ARTÍCULO 4.º

De conformidad con lo acordado en la alteración al orden del día de la presente sesión, la directora señora Ana Cecilia Rodríguez Quesada comentó: “Me interesó mucho el artículo que publicó don Edgar Robles, titulado *El corralito de las pensiones*, en La Nación, en el que claramente expresa una intención que tiene el Banco Central de limitar la venta de dólares, con el propósito de que las operadoras de pensiones dediquen más recursos a inversiones en el país. Además, habla de que se va a hacer una consulta y él expone claramente que, desde el punto de vista del artículo 60.º de la Ley de Protección al Trabajador, no sería legal; es decir, sería algo que está contraviniendo lo que expone. Sabemos que hemos tratado de diversificar y que, a su vez, hubo intentos de aumentar las posibilidades de inversión, entonces, quiero saber si don Hermes nos puede aclarar la inquietud de qué sucedería, en este caso, si se impide la compra de dólares para hacer inversiones en el exterior, cuando estamos buscando rentabilidades más altas para nuestros afiliados. Se contradicen un poco las situaciones, se limita mucho a las operadoras y se habla ahí que sería una medida ilegal. Quiero saber cuál sería el planteamiento, porque no es tan fácil lograr eso sin que las operadoras expongan con claridad sus puntos”.

El señor Alvarado Salas expresó: “Efectivamente, se nos envió en consulta una propuesta de modificación al mecanismo Monex, en la que se nos está condicionando algunas cosas. Todos los Gerentes de las operadoras tuvimos una reunión con el Banco Central. Nos indicaron que ellos lo que buscan es ordenar el mercado. Los fondos administrados por las operadoras tienen una protección especial. En el artículo 60.^º de la Ley de Protección al Trabajador en el año 1999 se incorporó una prohibición específica, concreta y precisa al Banco Central, a efectos de que no podía emitir ninguna regulación que afectara a los fondos de pensiones. Entonces, a nivel de ACOP, vamos en esa línea de oponernos a esa normativa. BN Vital ya se pronunció en esa misma línea. En paralelo, tengo que compartir con ustedes que doña Rocío la semana pasada reunió a todos los que administramos fondos de pensiones, tanto del

1 primer como del segundo pilar, para explicarnos que ella iba a enviar,
2 independientemente de lo que suministró en su oportunidad el Banco Central, una
3 propuesta de *normativa mártir*, así la denominó ella, en el sentido de que podría
4 hacerse el castigo que fuera necesario para que saliera una normativa de consenso de
5 todos los regímenes del primer y segundo pilar, de tal manera que buscáramos, de
6 forma voluntaria y consensuada junto con el ente regulador, de ordenar un poco lo
7 que son las compras de dólares y hacerlo de forma planificada de acuerdo con la
8 estrategia *asset allocation* de cada entidad. Eso lo recibimos el viernes anterior y
9 estamos en un proceso de análisis para, luego, hacer una mesa de trabajo entre todos
10 los regímenes".

11 La directora Rodríguez Quesada dijo: "Muchas gracias. Algo se tiene que hacer
12 definitivamente".

13 El director González Cuadra consultó: "Don Hermes, ¿qué es una *normativa mártir*?"
14 El señor Alvarado Salas respondió: "Ella denominó una *normativa mártir* porque se
15 puede hasta sacrificar, hacerle lo que quiera, no está escrita en piedra y que lo
16 tomemos nada más como un punto de referencia. Eso es lo que quiso decir".

17 El director González Cuadra dijo: "Muchas gracias".

18 El director Carazo Zeledón expresó: "Debemos tener presente la facilidad con la que
19 se nos ha querido incorporar *normativas mártires* dentro de la actividad propia de las
20 pensiones, las limitaciones que se puedan utilizar en relación con la inversión de los
21 fondos que contraríen el tema del mejor rendimiento e impiden las *normativas no*
22 *mártires* que son las que están establecidas en las leyes que tienen que ver con esto,
23 de manera que siempre se pueda mantener el mejor rendimiento a los recursos".

24 La directora Rodríguez Quesada indicó: "Debemos estar vigilantes de lo que pueda
25 pasar al respecto".

26 El director Carazo Zeledón externó: "También hay que estar vigilantes con otra
27 normativa que pretende incorporar las cuentas de las entidades públicas a un sistema
28 comercial establecido *ad hoc* para el Banco Central".

29 **SE DISPUSO: tener por presentado** el comentario de la directora señora Ana
30 Cecilia Rodríguez Quesada y del señor Hermes Alvarado Salas, gerente general, sobre
31 la publicación del señor Edgar Robles Cordero, titulada *El corralito de las pensiones*,
32 en el periódico La Nación, y algunas acciones relacionadas que se han realizado.

33

34

35 A las quince horas con quince minutos se levantó la sesión.

36

PRESIDENTE

SECRETARIO

Sr. Mario Carazo Zeledón

MBA. Jaime Murillo Víquez